



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001069-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a Ana María Agudiez Calvo, relativa a actuaciones necesarias para la gratuidad del Servicio Telefónico 012 a familias afectadas por la crisis, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001069, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a Ana María Agudiez Calvo, relativa a actuaciones necesarias para la gratuidad del Servicio Telefónico 012 a familias afectadas por la crisis.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y Ana Agudiez Calvo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, en su página web, señala que la Red de Protección a familias afectadas por la crisis es un conjunto de servicios coordinados en red para proteger a las familias más afectadas por la crisis económica:

- -Atienden las diferentes facetas de las necesidades familiares.
- -Ofrecen una respuesta rápida, global y adaptada a cada caso.



- -Promueven itinerarios personalizados de inserción para cada familia, en función de sus recursos, situación social, apoyos, etc.

La forma de acceso es la siguiente:

- -Llamando al teléfono 012.
- -A través del CEAS que le corresponda en función de su domicilio.
- -En las Oficinas de Empleo.

A través del teléfono, marcando el número 012, la llamada tiene un coste que depende de cada operador de telefonía (excepto si dispone de tarifa plana y marca el 983 327 850).

La situación de grave crisis de las familias hace que ni tan siquiera dispongan de recursos económicos para poder llamar a este teléfono dado el coste que supone la realización de la misma y normalmente la duración de la llamada es significativa a través de este servicio de atención multicanal porque proporciona la información necesaria y recoge los datos de la unidad familiar y su situación problema para la derivación y canalización de la misma.

La Junta de Castilla y León debe de facilitar al máximo y de forma gratuita el acceso a esta Red que como su propio nombre indica es para las familias afectadas por la crisis.

Es por lo que se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias para la gratuidad del Servicio Telefónico del 012 para las familias que acceden a los recursos de la Red de Protección a familias afectadas por la crisis".

Valladolid, 20 de enero de 2014.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y
Ana María Agudiez Calvo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda